



ANEXO II

Tema 1. El Método Básico en Trabajo Social, fases del proceso, Técnicas de trabajo relacionadas con el Método Básico.

Tema 2. Funciones del Trabajador Social y Ética Profesional. Código Deontológico de Trabajo Social, publicado por el consejo General de Trabajo Social.

Tema 3. La Entrevista en Trabajo Social. El Informe Social, la Historia Social, la Ficha Social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 4. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 5. La Mancomunidad Tajo - Salor: Estatutos, estructura, programas y servicios que presta.

Tema 6. Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la Exclusión Social.

Mínimos vitales de Extremadura.

Tema 7. Procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en Extremadura.

Tema 8. - Ley 5/2019, de 20 de febrero, de la prestación de la Renta Extremeña Garantizada.

Tema 9. Las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias en Extremadura.

Tema 10. Ayudas para garantizar el acceso a los suministros mínimos vitales de la vivienda habitual en Extremadura.

Tema 11. Ley 19/2021 de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital.

Tema 12. Las pensiones de jubilación y de invalidez en su modalidad no contributiva.

Tema 13. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura. Guía de recursos para la atención a la violencia de género.

Tema 14. Marco normativo de Protección a la Familia, Infancia y Adolescencia:

- Ley 26/2015, del 28 de julio de modificación del Sistema de protección a la Infancia y Adolescencia.
- Ley 4/1994, de 10 de noviembre de protección y atención a menores.





- Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas.

Tema 15. Los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

Tema 16. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Tema 17. La Dependencia y su valoración. Procedimiento y reconocimiento del derecho, los Equipos de Valoración, el Programa Individual de Atención. Decreto 1/2009, de 9 de enero por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD de la C.A. Extremadura.

Tema 18. Orden de 30 de noviembre de 2012 por la que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades, aplicables en la C.A. de Extremadura.

Tema 19. Recursos del SEPAD: Servicio Extremeño de promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tema 20. La Ayuda a Domicilio: concepto, modalidades, gestión, prestaciones y financiación.

Tema 21. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.

Tema 22. Las personas con discapacidad y/o capacidades diferentes. Procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del Grado de Minusvalía. Los Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura y otros recursos

Tema 23. Marco de atención a la Discapacidad en Extremadura, regulado en el Decreto 151/2006, del 31 de julio. Y modificado por el Decreto 94/2013 de 4 de junio.

Tema 24. Las Personas Mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo en la C.A

Tema 25. Ley 2/1994, de 28 de abril de Asistencia Social Geriátrica. Y el Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica.

Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas autonómicos, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

